



INFORME DE COMISION

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 20 de junio de 2015
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: La Paz, Baja California Sur. PERIODO: 16 al 17 de junio de 2016.	

OBJETO DE LA COMSIÓN:

Llevar a cabo el asesoramiento técnico a la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur, en materia del procedimiento y plazos del trámite de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, así como la evaluación de Estudios Técnicos Justificativos.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó una reunión de trabajo con el nuevo personal de la Delegación Federal que atenderá el trámite de cambio de uso de suelo en terrenos forestales (CUSTF), donde éstos realizaron una serie de consultas y exposición de situaciones que se han presentado en la Delegación, sobre aspectos que tienen relación con el CUSTF, a las cuales se les fue dando respuesta con fundamento en la normatividad establecida.

Asimismo se les hizo notar la importancia de dar cumplimiento a los supuestos normativos de excepción. Por tal motivo, el día 17 de junio se les impartió al personal de la Delegación de nuevo ingreso dos platicas, una relativa al contenido de los Estudios Técnicos Justificativos y otra, respecto a cómo dar cumplimiento a los cuatro supuestos normativos de excepción que establece el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, donde además participó personal de la PROFEPA del estado.

CONCLUSIÓN:

Se ha cumplido con el objetivo programado, los participantes en la reunión manifestaron su disposición para atender los criterios que permitan dar cumplimiento a la normatividad establecida. Se proporcionó a la Delegación la información que permita facilitar el trabajo de evaluación y motivación de los resolutivos en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Aun cuando esta DGGFS ha realizado talleres y asesoramiento técnico a las Delegaciones de la SEMARNAT, donde se les ha proporcionado información de como evaluar los estudios técnicos justificativos es necesario que ésta información baje a nivel de los prestadores de servicios técnicos, para lo cual tanto las delegaciones como esta DGGFS debe participar en ello.

ATENTAMENTE

ING. HONORIO HERNANDEZ MÉNDEZ

